

Batería de medidas que no llegan

El campo exige más flexibilidad para mover a sus plantillas

▶ Agricultura trabaja desde hace semanas en ayudas específicas para el ovino y caprino

CARLOS MANSO CHICOTE
MADRID

La mano de obra va llegando al campo poco a poco. Sin embargo, el real decreto convalidado el pasado miércoles -que se tramitará como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados- se está revelando como una buena partitura sobre el papel, cuya interpretación está lejos de solucionar todos los problemas. En concreto, las organizaciones agrarias piden al Ejecutivo mayor movilidad para los nuevos temporeros y llaman la atención sobre los costes asociados a esta nueva operativa. Especialmente, el transporte. Una actividad que afronta limitaciones extraordinarias por el Covid-19. Por ejemplo, en una furgoneta de nueve plazas ahora solo pueden ir tres personas. En algunos casos, también el alojamiento y el cierre de la restauración son otro problema.

Al respecto, el presidente de Asaja, Pedro Barato, pide al Ministerio de Trabajo que sea «taxativo y conciso» y que intente aunar criterios a nivel nacional, en un momento en que ya hay diferencias relevantes entre autonomías con una mayor flexibilidad en el interior de Aragón o en caso de la provincia de Lérida. En este sentido, cree que «las normas tienen que ser iguales en todo el territorio nacional» y recuerda que el decreto habla de «proximidad, aunque no dice unos kilómetros concretos, ni si se trata del pueblo de al lado». Por este motivo, se muestra partidario de «una movilidad ordenada y con todas las garantías» que permita salvar todas las campañas que ya están comenzando.

Desde Cooperativas Agroalimentarias, su director general, Agustín Herrero, reconoce que el último decreto de Planas refleja prácticamente sobre el papel todas sus reivindicaciones.

Sin embargo, admite que «la ejecución es otra cosa». En concreto, también habla de problemas para la movilidad de trabajadores de una zona a otra y apunta que varias comunidades han ampliado estas limitaciones. Sin embargo, cree que todavía harán falta más trabajadores en zonas como el valle del Ebro (Aragón, Cataluña, La Rioja) para la recogida de frutas.

El responsable de frutas de COAG Aragón, Óscar Moret, especifica que quedarán sin cubrir un 30% de las contrataciones en mayo, que cifra en 4.500 personas, porque muchos quedaron atrapados en sus países. «En estos momentos, la gente está nerviosa y ofrece más precio por los trabajadores de otras explotaciones y esto incrementa los costes por encima del convenio», apunta Moret, quien también menciona el aumento de la factura en transporte por las limitaciones sanitarias y la falta de un protocolo concreto sobre cómo «introducir» a esos nuevos temporeros en el ámbito rural, con una población muy envejecida y vulnerable.

En este sentido, Herrero (Cooperativas Agroalimentarias) coincide con Barato y Moret en que se faciliten los traslados de una autonomía a otra con todas las precauciones sanitarias. Especialmente, cuando se «agoten» los trabajadores locales. «Con un contrato de trabajo, no tendría que haber problemas para moverse por el país», comenta el portavoz de Cooperativas. En esta línea, pide al Ministerio de Agricultura que amplíe la compatibilidad entre las prestaciones a los afectados por los ERTE de fuerza mayor.



Varios agricultores recogen alcachofas en un campo de El Prat (Barcelona)

Óscar Moret (COAG Aragón)
«La gente está nerviosa y ofrece más precio por los trabajadores de otras explotaciones»

Pedro Barato (Asaja)
«Las normas tienen que ser iguales en todo el territorio nacional»

Pero, ¿cuáles son los perfiles de estos «nuevos» temporeros? Desde la bolsa de trabajo de Asaja, con días de vida, hasta el miércoles por la tarde había 92.936 inscritos, mayoritariamente de Madrid (10,4%), Alicante

(8,44%) y Málaga (8,41%). De ellos, el 19,67% proviene de la hostelería, un 18,41% tiene experiencia previa en la agricultura y la ganadería; mientras que un 5,94% viene de la construcción o industrias extractivas. Entre las campañas más demandadas: las horticolas y las de fruta de hueso.

Falta de esquiladores

Precisamente, otro de los sectores con demanda de trabajadores es la ganadería. Un problema acuciano en el caso de los esquiladores en zonas como Extremadura. En concreto, un contingente de 400 uruguayos que a pesar de tener todos los permisos no pueden aterrizar en España. El sector espera tener mejor suerte con las ayudas anunciadas el pasado 3 de abril: unos diez millones de euros, que pue-

ESCRIVÁ SE LA DEVOLVERÁ EN DOS MESES

300.000 autónomos pagarán la cuota de abril pese a tener reconocido el cese de actividad

SUSANA ALCELAY MADRID

Los 300.000 autónomos a los que se les reconoció la prestación extraordinaria por cese de actividad entre el 15 y el 30 de abril deberán pagar los casi 300 euros de cotización a la Seguridad Social, como ya ocurrió en marzo. Y el desembolso no les será devuelto hasta junio (la cobrada en marzo no se restituirá hasta mayo). De todo lo an-

terio se deduce que el autónomo que recibió el pasado 17 de abril 661 euros de prestación, el 31 de marzo pagó a la Seguridad Social 283 euros y el 31 de abril se el cargarán otros 283 euros. Le quedarán 95 euros limpios de dos meses hasta que el sistema le vuelvan a pagar.

Pagos
El 30 de abril los beneficiarios volverán a cobrar parte del paro

La suspensión de cotizaciones para los autónomos afectados por la crisis ha sido un clamor. Empresarios, economistas, organismos y la oposición han reclamado sin éxito al Gobierno que suspenda las cotizaciones o al menos las aplase, como reclama ATA, hasta que la situación vuelva a la normalidad. Por tanto, el colectivo ha tenido que seguir haciendo frente al pago de cuotas e impuestos, con la promesa del departamento que dirige José Luis Escrivá de devolver las cantidades a los dos meses de cobradas. Son en torno a un millón los autónomos que terminarán cobrando cese de actividad, pero otros 1,4 millones permanecen en casa,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, el presidente de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE), anuncia la convocatoria de elecciones para el año 2020 a todos los socios deportistas, jueces, técnicos/as, clubes y demás aeronautas interesados/as. Esta convocatoria abre el proceso electoral y queda publicada de acuerdo con lo establecido en el citado artículo. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en relación a la suspensión e interrupción de los plazos administrativos a los que se refiere la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 en aquello que pueda afectar al proceso electoral.